



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Interinos por incrementos de titularidad horas cátedra de Nivel Secundario 01/11/24 al 31/12/24 EX-2024-00143799- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

Los incrementos de titularidad del personal docente por avance del Plan de estudios 2018, jubilaciones y/o renunciaciones del personal docente de esta casa de estudios, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario prorrogar la designación del personal docente interino hasta tanto se sustancie el procedimiento de solicitud de incrementos de titularidad del personal docente de este colegio.

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado ut supra, de acuerdo al informe adjunto en orden 66 del expediente tramitado.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar con carácter de interino al personal docente en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que figuran en el Anexo I adjunto a la presente, desde el 01/11/2024 hasta el 31/12/2024 o hasta tanto recaigan las resoluciones de incrementos de titularizaciones.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente mencionado en el Anexo I deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.

